RESOLUCION N º 1463 /24 UGP INCLUIR SALUD SAN JUAN

San Juan, 21 AGO 2024

VISTO:

El expediente 812-000694-2024-EXP-BNF; Res. N° 1123-UGP-2024; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 1123-UGP-2024, se autorizó la cobertura de: 03 (tres) Arpones de 5mm de titanio opción de peek, Asistencia técnica; para la beneficiaria Muñoz Susana Beatriz, DNI: 17.724.134, N° de beneficio 40-5-8795898-0-0 y se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria de varios oferentes. Insumo no convenido.

Que la Dirección de la UGP solicita se emita norma legal que deje sin efecto la Resolución N° 1123-UGP-2024, autorice la cobertura de lo solicitado y al Área de Compras a realizar proceso de cotejo de precios, en convocatoria a varios oferentes, según informe del Área de Auditoría Médica de fs. 08.

Por ello y en virtud de la Resolución N° 767 MS y AS-00 ratificada por Decreto N° 2165-00 y por facultades otorgadas por Decreto Nº 2747-MS-2023:

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL
Martina Poblete Higa
DESPACHO
PROGRAMA FEDERAL
INCLUIR SALUD

EL DIRECTOR DE LA U.G.P. SAN JUAN

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar sin efecto la Resolución N° 1123-UGP-2024, mediante la cual se autorizó la cobertura de: 03 (tres) Arpones de 5mm de titanio opción de peek, Asistencia técnica; para la beneficiaria Muñoz Susana Beatriz, DNI: 17.724.134, N° de beneficio 40-5-8795898-0-0 y se autorizó al Área de Compras a realizar el procedimiento de Contratación Directa conforme Artículo 9° de la Ley N° 783-P y su Decreto Reglamentario N° 000003/2024, en convocatoria de varios oferentes. Insumo no convenido.

ARTICULO 2º.- Autorizar la cobertura de: 03 (tres) Arpones de 5mm de peek, Asistencia técnica; para la beneficiaria Muñoz Susana Beatriz, DNI: 17.724.134, N° de beneficio 40-5-8795898-0-0. Insumo no convenido.

ARTICULO 3º.- Autorizar al Área de Compras a realizar proceso de cotejo de precios, en convocatoria a varios oferentes, para la compra de: 03 (tres) Arpones de 5mm de peek, Asistencia técnica; para la beneficiaria Muñoz Susana Beatriz, DNI: 17.724.134, N° de beneficio 40-5-8795898-0-0. Insumo no convenido.

ARTICULO 4º.- Convocar a múltiples oferentes del ramo a presentar las ofertas por el insumo solicitado.

ARTICULO 5º.- Autorizar al Área Compras a determinar la documentación a presentar, la fecha y hora hasta la cual se recibirán las ofertas y se realizará la apertura de sobres, la cual deberá ser comunicada a los proveedores convocados a participar del procedimiento.

ARTICULO 6º.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

INCLUIR SALUD

Dr. TAPIA MARTINEZ CLAUDIO J.
DIRECTOR
INCLUIR SALUD
UGP SAN JUAN

CERTIFICO QUE ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Martina Poblete Olga
DESPACHO
PROGRAMA FEDERAL
INCLUIR SALUD